

San José, 31 de agosto de 2012.-

En San José, a las once horas con treinta minutos del treinta y uno de agosto del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal y Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2012-12259

Expediente 12-009984-0007-CA. las once horas con treintaminutos. Recurso de amparo contra Director Académico Y De Incorporaciones Del Colegio De Abogados Y Abogadas De Costa Rica, Presidente De La Junta Directiva Del Colegio De Abogados Y Abogadas De Costa Rica. Se declara con lugar el recurso. Se anula el acuerdo número 2012-24-008 de la Junta Directiva del Colegio de Abogados, tomado en la sesión ordinaria número 24-12 del 16 de juliode 2012. Se condena al Colegio de Abogado al pago de costas, daños y perjuicios, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2012-12260

Expediente 12-010246-0007-CA. las once horas con treintay un minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Oficina Central Nacional De INTERPOL En Costa Rica. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Armijo declaran sin lugar el recurso por razones diferentes.

Sentencia 2012-12261

Expediente 12-009946-0007-CA. las once horas con treintay dos minutos. Recurso de amparo contra Director De Aguas Del Ministerio De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones Gerente General Del Servicio Nacional De Aguas Subterráneas, Riego Y Avenamiento Ministro De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones, Secretario

General De La Secretaría Técnica. Se levantaparcialmentea ordencautelaremitida por esta Sala en su resolución de las once horas y cuarenta y tres minutos del treinta y unode juliode 2012, que dispuso la paralización de las obras del proyecto que desarrolla su representada, únicamente para que la empresa recurrida adopte medidas de mitigación en lo que respecta a la construcción actual de una calle privada en el proyecto denominado Las Catalinas. Comuníquese.

A las once horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ana Virginia Calzada M.
Presidenta**